

Más de un millón de jubilados recibirán un plus en abril y mayo por la suba del Salario Mínimo

22 marzo, 2023



El aumento será de \$ 7.215 en abril y \$ 11.455 en mayo. Esos importes se suman al bono de \$ 15.000 que percibirán en esos meses.

Por el incremento del Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM), 1.200.000 jubilados y pensionados que cobran el haber mínimo (\$ 58.665) y se jubilaron con 30 o más años de aportes efectivos, sin acudir a la moratoria, tendrán un aumento de \$ 7.215 en abril y \$ 11.455 en mayo. Esos importes se suman al bono de \$ 15.000 que percibirán en esos meses.

Esos adicionales son porque el artículo N° 5 de la ley 27.426, aprobada en diciembre de 2017, especifica que los jubilados y pensionados “con 30 años o más de servicios con aportes efectivos” cobrarán “un suplemento dinerario hasta alcanzar un haber previsional equivalente al ochenta y dos por ciento (82%) del valor del Salario Mínimo Vital y Móvil”.

En abril el SMVM sube a \$ 80.342. El 82% (\$ 65.880) es superior a la jubilación mínima (\$ 58.665) en \$ 7.215. En mayo el SMVM asciende a \$85.512 y el 82% son \$ 70.120, o sea \$ 11.455 superior a los 58.665 de jubilación mínima.

Luego en junio el pago de esas diferencias dependerá de la movilidad previsional, porque ese mes les corresponde a todos los jubilados y pensionados un incremento de haberes. Y la jubilación mínima tendría un incremento y podría desaparecer o no esa diferencia o plus.

En junio, el SMVM sube a \$ 87.987. El 82% representa \$ 72.149.

Desde que se aprobó ese plus transitorio, se pagó en los meses de enero-mayo y de julio a noviembre de 2018; en agosto y en octubre- noviembre de 2019, en octubre y noviembre 2021, en agosto, en octubre, noviembre y diciembre 2022 y en enero y febrero 2023.

Los jubilados y pensionados con haberes más altos no reciben este suplemento y tampoco el bono de hasta \$ 15.000 que abarca a los que cobran hasta 2 haberes mínimos.

Es el sector de los jubilados y pensionados que mayor retroceso tuvo frente a la inflación porque, al igual que el resto, tuvo una pérdida del 19,5% durante el Gobierno de Mauricio Macri. Luego en 2020 recibió aumentos inferiores a los de la mínima, y en 2021, en 2022 y en lo que va de 2023 no percibió ninguno de los bonos que se les otorgaron a los jubilados y pensiones de haberes más bajos.

El incremento del salario mínimo también impacta en los

programas “Potenciar Trabajo” (poco más de un millón de personas) que cobran la mitad del salario mínimo y “Acompañar” (35.000 personas), especialmente mujeres y personas del colectivo LBGTI+ en situaciones de violencia de género, que perciben un salario mínimo durante 6 meses consecutivos.

También incide en el tope del 90% del RIPTTE (salarios formales) para fijar el aumento de las cuotas de las afiliados a las prepagas con ingresos netos inferiores a 6 SMVM . Y en los trabajadores registrados mensualizados o jornalizados que cobran menos del salario mínimo mensual o por hora. Y de manera indirecta como referencia sobre los trabajadores no registrados o informales.

Fuente: Clarín